



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAY 2016

Expte. N° SO-19.105/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 125-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, dictada ad-referéndum de Rectorado, de fecha 5 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia presentada por la Sra. Elsa Noemí LUCERO, D.N.I. N° 06.277.440, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, como Jefa del Departamento de Biblioteca de la citada Sede, a partir del 1° de mayo de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

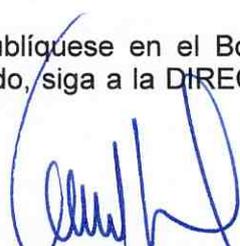
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 125-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Elsa Noemí LUCERO, los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0501-16



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 125 16

San Ramón de la Nueva Orán, 05 MAY 2016

Expediente N° SO-19.105/16.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Elsa Noemí Lucero, Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota indicada precedentemente, la Sra. Elsa Noemí Lucero presenta su renuncia definitiva al Cargo de Personal de apoyo Universitario, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, como Jefa de Departamento de Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de mayo de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, la Sra. Elsa Noemí Lucero presenta copia del certificado emitido por la ANSES, en cuyo texto indica que el alta de la jubilación operará a partir del mensual Mayo/2016; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum de Rectorado de la
Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Elsa Noemí Lucero, D.N.I. N° 06.277.440, al cargo de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 3, perteneciente al agrupamiento administrativo, como Jefa de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, a partir del 1° de mayo de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Sra. Elsa Noemí Lucero, los servicios prestados a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUIZA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOBOLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA